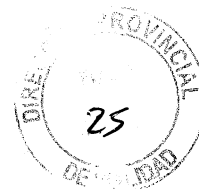




0668



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALID.

RIO GRANDE, 27 SET. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0288/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el "Service de 10.000 km. Destino: Unidad Toyota Hilux D/C SRV – Leg Int CA-113 - Dominio AE770EZ";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0387/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante contratación directa adjudicación Simple conforme lo previsto en el capítulo I inc. b) de la OPC N° 017/20 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 02 obra nota N° 307/2021 Letra Dir. Logística y Automotores, la cual solicita autorización para realizar el Service mencionado y a su vez informa que la unidad se encuentra en Garantía por lo que indica que el trabajo debería realizarse en las instalaciones de la firma Celentano Motors S.A., y en pie de nota la Dirección de Administración Financiera y la Vicepresidencia presta conformidad y aprueba el presupuesto adjunto a fojas 05, a fin de dar cumplimiento del Capítulo II, Inc. 2) de la Resolución OPC 017/21;

Que a fs 04 obra Informe Técnico;

Que de fs 05 a 08 obra presupuesto de la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** con **CUIT N° 30-70798874-2** junto a Tarjeta de Registro de Garantía N° 854846 y Certificado de Garantía;

Que a fs 09 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 10 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera;

Que a fojas 12 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015;

Que a fs 13 obra mail con el formulario de cotización enviado al Proveedor;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

0668

Que a fs 15 obra único presupuesto de la firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con **CUIT N° 30-70798874-2**;

Que de fs 16 a fs 17 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF), Certificado de Cumplimiento Fiscal de la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.** con **CUIT N° 30-70798874-2**;

Que a fs 18 obra nota N° 360/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dir. de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descrito en la mencionada nota;

Que analizada la nota mencionada, la Dir, Automotores y Logística presta conformidad a fs. 19 mediante nota N° 0342/2021, con el fin de adjudicar el Pedido de Adquisición y Contratación a la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A.**, por la suma de Pesos: **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$26.957,48)**, por ajustarse a lo solicitado en precio y especificaciones técnicas;

Que se deben adjudicar los ítems (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08) a la Firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$26.957,48)** porque se ajusta a lo solicitado tanto en precio como en documentación a presentar y por estar en Garantía;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustibles y Lubricantes (\$5.355,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$14.522,95); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 291: Elementos de Limpieza (\$479.53); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$6.600,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por adjudicación simple conforme lo previsto en el capítulo I Inc. b) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19

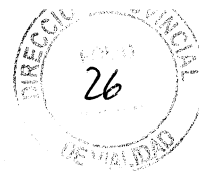
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VALIDAD

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Validad



0668



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR el "Service de 10.000 km. Destino: Unidad Toyota Hilux D/C SRV – Leg Int CA-113 - Dominio AE770EZ", por la suma total de pesos: **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$26.957,48)**, adjudicando los Ítems (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08) del Pedido de Adquisición y Contratación N° 387/2021, a la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT N° 30-70798874-2**, por la suma de Pesos **VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$20.357,48)**, y Orden de Entrega a favor de la firma: **CELENTANO MOTORS S.A. CUIT 30-70798874-2**, por la suma de Pesos: **SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$6.600,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto de pesos: VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$26.957,48), que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida sub Parcial 256: Combustibles y Lubricantes (\$5.355,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$14.522,95); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 291: Elementos de Limpieza (\$479,53); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$6.600,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ARTICULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

0668

RESOLUCION D.P.V. N°

/2021.

12
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Validad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALIDAD



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 78/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de Septiembre de 2021

Señor/es : CELENTANO MOTORS S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 2755 CUIT N° 30-70798874-2
Expte N° : 02888/21 P/A N° 387/21 RESOLUCION N°: 06688/2021 DESTINO: CA-113 Dominio AE770EZ

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si se entregan en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
2 29 296	1	1	Filtro de Aire	N°	1	\$ 4.622,48	\$ 4.622,48 ✓
2 29 296	2	2	Filtro de Aceite	N°	1	\$ 2.104,02	\$ 2.104,02 ✓
2 29 296	3	3	Filtro Antipolen	N°	1	\$ 2.105,69	\$ 2.105,69 ✓
2 29 296	4	4	Filtro Combustible	N°	1	\$ 5.534,68	\$ 5.534,68 ✓
2 29 296	5	5	Junta Tapon Carter	N°	1	\$ 156,08	\$ 156,08 ✓
2 29 291	6	6	Líquido Limpiaparabrisas	N°	1	\$ 479,53	\$ 479,53 ✓
2 25 256	7	7	Aceite Motor 5W30	N°	7	\$ 765,00	\$ 5.355,00 ✓
P/CA-113 Dominio AE770EZ						TOTAL	\$ 20.357,48

SON PESOS: VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$20.357,48).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras
P/A
Ricardo Fedrozo
Dir. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Jefe Departamento
Aguirres Ricardo
Jefe Dto. Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
Victoria E. Cepeda
Jefa Dpto. Administración
Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Administración
Marta Beatriz Antonelli
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR
Fecha: 29/9/21
(Para control interno de plazo)
Fusion Ruiz
D.N.I.: 17.743.757
Fon. de Servicios



DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRA Y FUEGO

ORDEN DE ENTREGA N° 21/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de Septiembre de 2021

Señor/es : CELENTANO MOTORS S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 2755 CUIT N° 30-70798874-2
Expte N° : 0288/21 P/A N° 387/21 RESOLUCION N°: 0668/2021 DESTINO: CA-113 Dominio AE770EZ

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unif.	Importe Total
3	33	8	SERVICIO DE MANO DE OBRA	N°	1	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
TOTAL							\$ 6.600,00

P/CA-113 Dominio AE770EZ

**SON PESOS: SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$6.600,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-**

[Signature]
Dpto. Licitaciones y Compras
Jefe Departamento

[Signature]
Dir. Finanzas
Victoria E. Cepeda
Jefa Dpto. Administración
Dirección Provincial de Vialidad

[Signature]
Dir. Administración
Marta Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

[Signature]
PROVEEDOR
Fecha: 29/9/21
(Para control interno de plazo)

[Signature]
Celestano Motors S.A.
Fabian Ruiz
D.N.I.: 47.748.757
Admin. de Servicios